

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
CORREO ELECTRÓNICO: ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-33 Piso 12

Teléfono: 2842331

**LLAMAMIENTO EN  
GARANTÍA Dr. LUIS  
ALEJANDRO VELANDIA  
RONCANCIO (C.5)**

(FORMULADO POR: MAPFRE SEGUROS GENERALES  
DE COLOMBIA S.A.)

**CLASE DE PROCESO:**

VERBAL

**DEMANDANTE:**

GERMÁN RODRIGO LINARES, JORGE ENRIQUE  
NAVARRETE LEYVA, MÓNICA GIOVANA NAVARRETE  
ENCISO, MYRIAM ENCISO DE NAVARRETE

**DEMANDADO:**

CLÍNICA COLSANITAS S.A., CLÍNICA REINA SOFÍA,  
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.

RADICADO

**11001310302520190038200**

## RECURSO DE REPOSICION-Mónica Giovanna Navarrete Enciso y otros/201900382

Orlando Amaya &lt;oamayabogados2013@hotmail.com&gt;

Jue 10/03/2022 12:02 PM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. &lt;ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: monica.giovana1979@hotmail.com &lt;monica.giovana1979@hotmail.com&gt;;Carlos Arturo Oliveros Estrada &lt;coliver8@hotmail.com&gt;;Mauricio Fernando Jaramillo Pinzon (Abogado Procesal III) &lt;fjaramil@keralty.com&gt;

SEÑORES

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D

Demandante: Mónica Giovanna Navarrete Enciso y otros.

Demandado: clínica Colsanitas

Llamada en garantía: Mapfre Seguros Generales de Colombia.

Radicado: 201900382

Orlando Amaya Olarte, en mi condición de apoderado de Mapfre seguros generales de Colombia (llamada en garantía por Clínica Colsanitas), por medio del presente, me permito radicar recurso de reposición frente al caso de la referencia, en documentos que adjunto.



Cordialmente,

ORLANDO AMAYA OLARTE  
C.C. N° 3.019.245 de Fontibón  
T.P. N° 19.118 del C. S. de la J.

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
E.S.D

Demandante: Mónica Giovanna Navarrete Enciso y otros.  
Demandado: clínica Colsanitas  
Llamada en garantía: Mapfre Seguros Generales de Colombia.  
Radicado: 201900382

**Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSISIO DE APELACION**

ORLANDO AMAYA OLARTE, abogado en ejercicio identificado con la cédula de ciudadanía No. 3019245 de Fontibón y tarjeta profesional 19.118 del C. Sde la J., obrando en mi condición de apoderado de Mapfre seguros generales de Colombia llamada en garantía por CLÍNICA COLSANITAS, al señor juez respetuosamente me permito manifestarle que interpongo recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto de fecha 04 de marzo del año en curso, notificado el 7 mediante el cual se indica que se aclare el mandato conferido por Mapfre Seguros Generales de Colombia.

**I. OBJETO DEL RECURSO**

El presente recurso tiene por objeto que se revoque la providencia impugnada en el sentido de aclarar que el suscrito ORLANDO AMAYA OLARTE, actúa como apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, llamada en garantía por la CLINICA COLSANITAS y que el Dr. JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA obra como apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, llamada en garantía por la EPS SANITAS; es decir, no es sustituto del suscrito. Igualmente que el llamamiento en garantía realizado al Dr. LUIS ALEJANDRO VELANDIA RONCANCIO se efectuó por parte de MAPFRE SEGUROS GENERALES vinculada al proceso por la CLINICA COLSANITAS.

De otra parte y teniendo en cuenta lo indicado por el despacho en relacion con lo consagrado en el articulo 8 del decreto 806 de 2020, se procede a dar cumplimiento a lo allí ordenado.

Por lo anterior se revoque la providencia y se acepte el llamamiento en garantía realizado.

## **II. FUNDAMENTOS FACTICOS**

**2.1** La demanda y el llamamiento en garantía realizado por EPS SANITAS y CLINICA COLSANITAS Se notifico el día 03 de marzo del 2020.

**2.2** Mapfre Seguros Generales de Colombia, en relacion al llamamiento en garantía realizado por CLINICA COLSANITAS, presento la contestación el día 02 de julio de 2020 , de igual forma se presentó solicitud de llamamiento en garantía al Dr. LUIS ALEJANDRO VELANDIA RONCANCIO, a través de su apoderado ORLANDO AMAYA OLARTE.

**2.3** Mapfre Seguros Generales de Colombia, en relacion al llamamiento en garantía realizado por EPS SANITAS, presento la contestación el día 02 de julio de 2020 , a través de su apoderado JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA.

**2.4** El 23 de octubre de 2020 se reconoce personería al suscrito ORLANDO AMAYA OLARTE como apoderado de Mapfre seguros, llamada en garantía por CLINICA COLSANITAS

**2.5** El 19 de noviembre de 2021 se reconoce personería al Dr. JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA, apoderado de Mapfre seguros, en relacion con el llamamiento en garantía realizado por EPS SANITAS y se dio por contestada la demanda por parte de cada uno de los apoderados.

Como vemos señor juez, de las contestaciones de demanda realizadas por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, así como los autos de admisión de las mismas se concluye:

- a) Que Mapfre seguros generales contesto el llamamiento en garantía realizado por EPS SANITAS a través de JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA
- b) Que Mapfre seguros generales contesto el llamamiento en garantía realizado por CLINICA COLSANITAS a través de ORLANDO AMAYA OLARTE
- c) Por lo tanto cada apoderado actúa en forma principal y no ha existido sustitución alguna. Por lo tanto no estoy reasumiendo el poder otorgado sino continuo ejerciéndolo de conformidad con la personería que su despacho me otorgo.

De otra parte, en relacion con el trámite de notificación del llamado en garantía Dr. LUIS ALEJANDRO VELANDIA RONCANCIO, me pronuncio así:

1. El llamamiento en garantía realizado por Mapfre seguros generales (CLINICA COLSANITAS), fue admitido el 19 de noviembre de 2021.
2. El trámite de notificación al Dr. LUIS ALEJANDRO VELANDIA RONCANCIO, el día 25 de noviembre de 2021 mediante correo electrónico dirigido a [notificajudiciales@keralty.com](mailto:notificajudiciales@keralty.com) , correo obtenido por el certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, en el cual se establece como correo electrónico de notificaciones el anteriormente señalado, que se anexa con el presente, así como en el lugar de notificaciones señalado por EPS SANITAS y CLINICA COLSANITAS en su contestación de demanda. Se desconoce cualquier otra dirección de notificación.
3. De no poderse realizar en estos términos se proceda a ordenar su emplazamiento en los términos del artículo 293 del G.G.P

Por lo anterior, me permito radicar tramite de notificación nuevamente al Dr. Luis

Alejandro Velandia, dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho.

### **III. FUNDAMENTOS LEGALES**

**3.1** Artículos 293,318, 319, 320,322, 369 del C.G.P

**3.2** Artículo 29 de la constitución política de Colombia.

### **IV. ANEXOS**

Certificado de cámara de comercio CLINICA COLSANITAS

**4.1** Constancia de radicación de la notificación al Dr. LUIS ALEJANDRO VELANDIA RONCANCIO.

### **V. PETICIÓN FINAL**

**5.1** Teniendo en cuenta los argumentos expuestos y las pruebas allegadas con este escrito y obrantes en el expediente respetuosamente me permito reiterar se revoque el auto impugnado haciendo las aclaraciones solicitadas y teniendo en cuenta la notificación realizada al llamado en garantía, se proceda a dar por notificado al llamado en garantía LUIS ALEJANDRO VELANDIA RONCANCIO o subsidiariamente se decrete su emplazamiento.

### **VI. NOTIFICACIONES**

**6.1** Mi poderdante MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, recibirá notificaciones en la carrera 14 número 96-34, de Bogotá D.C. o en la dirección electrónica [njudiciales@mapfre.com.co](mailto:njudiciales@mapfre.com.co)

**6.2** Recibiré notificaciones personales en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogado ubicada en Calle 98 No. 22-64 oficina 715 edificio calle 100 Chico-Bogotá, D.C. o en la dirección electrónica [oamayabogados2013@hotmail.com](mailto:oamayabogados2013@hotmail.com)

Para dar cumplimiento a la normatividad me permito remitir copia de este escrito a los sujetos procesales.

Cordialmente,

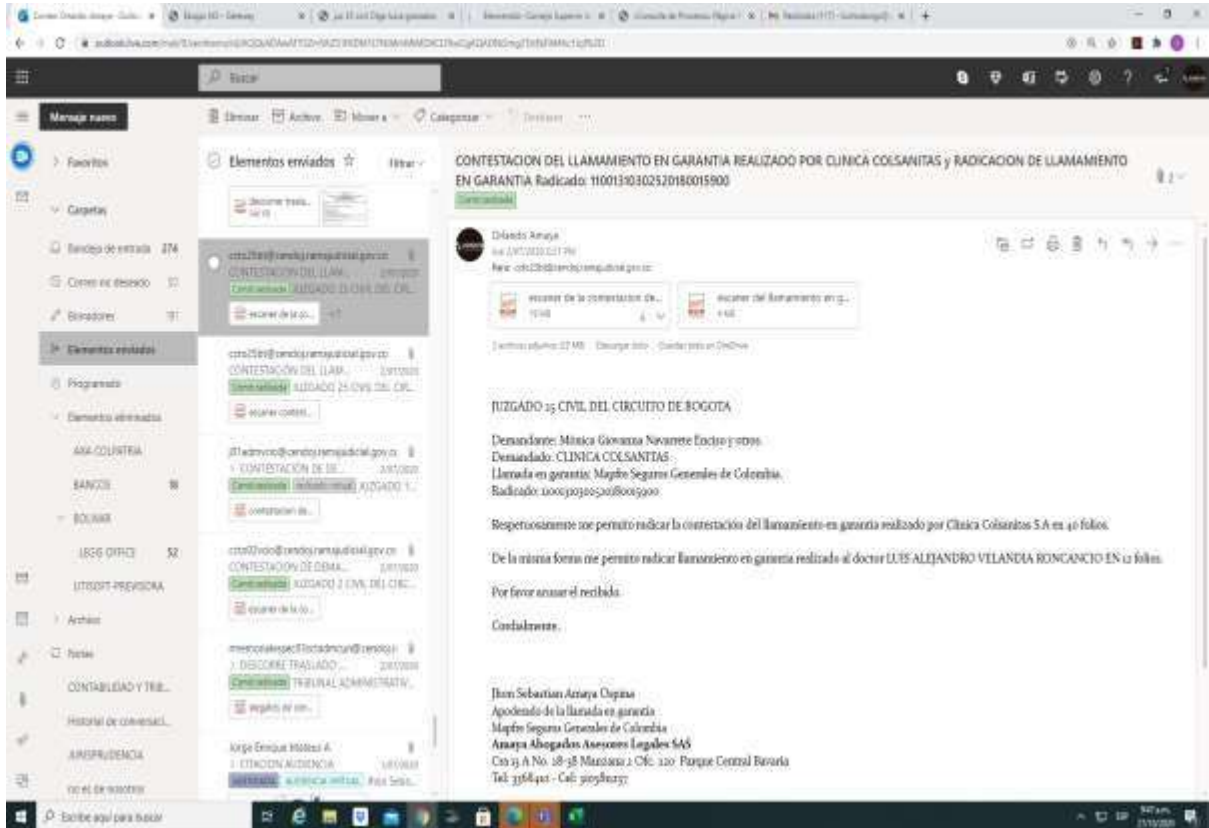


ORLANDO AMAYA OLARTE  
C.C. N° 3.019.245 de Fontibón  
T.P. N° 19.118 del C. S. de la J.









**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CLINICA COLSANITAS S A  
Nit: 800.149.384-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00480999  
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 1991  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ac 100 11 B 67  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [impuestososi@colsanitas.com](mailto:impuestososi@colsanitas.com)  
Teléfono comercial 1: 6016252111  
Teléfono comercial 2: 6016466060  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 100 11 B 67  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificajudiciales@keralty.com](mailto:notificajudiciales@keralty.com)  
Teléfono para notificación 1: 6016252111  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.3.642, Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá del 5 de diciembre de 1.991, inscrita el 12 de diciembre de 1.991 bajo el No. 348.829 de libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CLINICA COLSANITAS S.A

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública número 4092 del 30 de diciembre de 1.997 de la Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 30 de diciembre de 1.997 bajo el número 616571 del libro IX; aclarada por Escritura Pública número 4113 del 31 de diciembre de 1997 de la notaria 30 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 31 de diciembre de 1997 bajo el número 616764 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusiono con las sociedades CLINICA COLSANITAS CALI S.A., OMESSA S.A. Y LABORATORIO CLÍNICO SANITAS LTDA., absorbiéndolas.

Por E.P. No. 3803 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2000., inscrita el 29 de diciembre de 2000 bajo el No. 758965 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a las sociedades ODONTOSANITAS LTDA ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL, y DEPORTE Y SALUD COLSANITAS S. A. (absorbidas) que se disuelven sin liquidarse.

Por E.P. No. 5207 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2002., inscrita el 31 de diciembre de 2002 bajo el No. 860616 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad CLINICA COLSANITAS DE LA COSTA S.A. Que se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 391 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 16

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de febrero de 2010, inscrita el 24 de febrero de 2010 bajo el número 01364220 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad INVERSIONES INDUSTRIALES SANITAS S.A., que se constituye.

Por Escritura Pública No. 03511 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2016, inscrita el 29 de diciembre de 2016 bajo el número 02173345 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad inmobiliaria CLINICA COLSANITAS S.A.S en liquidación (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Que por Resolución No. 221-03932 del 27 de agosto de 1.992 de la superintendencia de sociedades, inscrita el 3 de septiembre de 1.992 bajo el No. 377.150 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de noviembre de 2119.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal, la prestación de toda clase de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, hospitalarios y de diagnóstico médico, para lo cual la sociedad podrá construir, adquirir, tomar en arrendamiento o explotar a cualquier título una o varias clínicas y los laboratorios, centros de diagnóstico y de atención médica de toda clase de instalaciones relacionadas con estas actividades. En desarrollo del objeto social y con la finalidad de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, la sociedad podrá: A) Efectuar inversiones en sociedades cuyo objeto se relacione con actividades para la prestación de servicios de salud, sean estas públicos o privados. B) Garantizar o avalar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

obligaciones de las empresas en las cuales la Compañía tenga participación directa o indirecta, o que formen parte del grupo empresarial al que pertenece. C) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades, especialmente aquellas cuyo objeto social se relacione con la prestación de servicios de salud o con la producción, transformación o comercialización de productos de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y enajenar dichas acciones y participaciones cuando motivos ajenos a la especulación lo hicieren necesario o conveniente, fusionarse con ellas o absorberlas. D) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles. E) Celebrar contratos de prestación de servicios de asistencia técnica, celebrar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos relacionados o conexos con el objeto social, que no estén prohibidos por estos estatutos sociales o por la ley. F) Efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles, en su construcción y administración, así como constituir sobre ellos toda clase de gravámenes y efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles y financieras que se relacionen con el ejercicio del objeto social; celebrar toda clase de contratos relacionados, convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, especialmente contratos de asesoría y asistencia técnica, mantenimiento y suministro de equipos e insumos para la actividad médico asistencial. Podrá importar materia prima, insumos, tecnología o maquinaria necesarios o útiles para el desarrollo de la sociedad, pudiendo proceder a la venta directa de los mismos; podrá invertir sus recursos en toda clase de acciones, títulos valores o cualesquiera instrumentos negociables; y en general efectuar todos los actos que resulten necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social. G) Celebrar toda clase de operaciones de crédito y en general toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos relacionados con el objeto social que no estén prohibidos por estos estatutos o por la Ley.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$81.940.251.430,00
No. de acciones	:	130.270.670,00
Valor nominal	:	\$629,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$81.940.246.398,00  
No. de acciones : 130.270.662,00  
Valor nominal : \$629,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$81.940.246.398,00  
No. de acciones : 130.270.662,00  
Valor nominal : \$629,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, del Primer Vicepresidente, del Segundo Vicepresidente, de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y de los Representantes Legales para Asuntos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1) Del Presidente, del Primer Vicepresidente y del Segundo Vicepresidente. El Presidente, el Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente tendrán a su cargo las atribuciones y facultades establecidas en los presentes estatutos y la representación legal de la sociedad, salvo en los asuntos atribuidos al Representante Legal para Asuntos Judiciales, A) El Presidente tiene las siguientes funciones: A) Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la sociedad, de acuerdo con las normas trazadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; B) Convocar a los órganos sociales en los casos que prevén los estatutos. C) Elaborar los presupuestos de los ingresos y egresos y de inversiones, ventas y producción de la sociedad por años calendario o por los periodos de cortes de cuentas. D) Nombrar y remover los empleados y trabajadores necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, E) Rendir a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas los informes de ley y los que le sean solicitados por dichos órganos con la frecuencia del caso y siempre a su retiro del cargo. F) Delegar en funcionarios de la sociedad,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

cualquiera de las funciones de que trata este Artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente. G) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, así como otorgar poderes para la representación de la sociedad. H) Celebrar todos los actos o contratos en nombre de la sociedad, pero sometiendo a aprobación de la Junta Directiva los actos y contratos señalados en el literal t) del artículo 39 de los presentes estatutos. I) Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna. J) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; K) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; l) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; M) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; N) Presentar a la Junta Directiva balances trimestrales de prueba; O) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; P) Informar a la Junta Directiva las observaciones formuladas por los órganos de supervisión y las sanciones impuestas por los mismos. Q) incluir en el informe de gestión que se presente a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva las evaluaciones sobre el desempeño de los sistemas de atención en salud (en los tópicos de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad); la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera. R) Informar al Comité de Contraloría Interna las deficiencias significativas encontradas en el diseño y operación de los controles internos que hubieren impedido a la compañía registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera y reportar los casos de fraude que hayan afectado la calidad de la información financiera, así como los cambios en la metodología de evaluación de la misma. S) Dirigir la implementación de los procedimientos de control y revelación, verificar su operatividad al interior de la compañía y su adecuado funcionamiento. B) El Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente tienen las siguientes funciones, las cuales podrán ejercer indistintamente y de manera independiente: A) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, así como otorgar poderes para la representación de la sociedad. B) Ejercer las demás funciones propias del Presidente, en sus faltas temporales o absolutas. C) Rendir a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas los informes de ley y los que le sean solicitados por dichos órganos con la frecuencia del caso y siempre a su retiro del cargo. D) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; E) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo a aprobación de la Junta Directiva los señalados en el literal t del artículo 39 de los presentes estatutos; F) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la Ley o los estatutos. 2) De los Representantes Legales para asuntos judiciales. La sociedad podrá tener uno o más Representantes Legales para asuntos judiciales, Los representantes legales para asuntos judiciales sólo actuarán en representación legal de la sociedad cuando por virtud de la ley sea necesaria la presencia del Representante Legal de la sociedad, con o sin apoderado, ante los despachos judiciales e instancias competentes dentro de cualquier proceso jurisdiccional, administrativo o de otra naturaleza. Dichos representantes tendrán las facultades estatutarias de representación legal pero limitadas a los asuntos anteriormente relacionados, pudiendo actuar en todas las etapas y diligencias procesales en que por ley, deba actuar el Representante Legal como audiencias de conciliación interrogatorios de parte, descargos y demás actuaciones judiciales y/o administrativas, pudiendo actuar personalmente u otorgar poderes especiales para representación judicial y/o administrativa. 3) De los Representantes Legales para asuntos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios. La sociedad podrá tener uno o más Representantes Legales para asuntos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios. Los representantes legales para asuntos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios sólo actuarán en representación legal de la sociedad cuando por virtud de la ley sea necesaria la presencia del Representante Legal de la sociedad, con o sin apoderado, ante toda clase de personas y entidades de cualquier índole, en todo lo relacionado con impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales, distritales y municipales, al igual que con Asuntos Aduaneros, Cambiarios y de Comercio e inversiones Internacionales. Dichos representantes tendrán las facultades estatutarias de representación legal pero limitadas a los asuntos anteriormente relacionados, pudiendo actuar en todas las etapas y diligencias

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

procesales en que, por ley, deba actuar el Representante Legal, como audiencias de conciliación, interrogatorios de parte, descargos, solicitud de devolución de saldos a favor de la compañía por concepto de impuestos, transar procesos que se adelanten ante la Administración de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y demás actuaciones judiciales y/o administrativas en los que se ventilen asuntos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios. Funciones de la Junta Directiva: Autorizar al Presidente de la sociedad o quien haga sus veces, para la ejecución de los siguientes actos: (i) Vender o transferir a cualquier título a terceros, cualquiera de los activos intangibles de la sociedad, tales como patentes o marcas (ii) Suscribir cualquier acto o contrato de cuantía igual o superior al equivalente a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a excepción de las ofertas, acuerdos, convenios o contratos para prestar servicios de salud a terceros los cuales no requieren de esta autorización, así como los contratos o convenios de prestación de servicios con IPS y profesionales de la salud. (iii) Autorizar cualquier donación que realice la sociedad. (iv) Constituir gravámenes reales sobre los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la sociedad; (v) Garantizar o afianzar obligaciones de terceros y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias de la sociedad; (vi) La constitución de sociedades filiales o subsidiarias de cualquier tipo, cuya finalidad se relacione directamente con el objeto social, así como la adquisición o cesión a cualquier título, de las acciones, cuotas o partes de interés en otras sociedades, de propiedad de la sociedad, cualquiera sea su valor, así como realizar aportes en dinero o en especie en otras sociedades.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 173 del 18 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 02653723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Paola Andrea Rengifo Bobadilla	C.C. No. 000000041057882

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 125 del 17 de octubre de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2015 con el No. 01907652 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Mauricio Fernando Jaramillo Pinzon	C.C. No. 000000079392173

Por Acta No. 149 del 18 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2017 con el No. 02269928 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	David Alejandro Cabal Cruz	C.C. No. 000000009738693

Por Acta No. 159 del 11 de diciembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018 con el No. 02409944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Angela Maria Ospina Nieto	C.C. No. 000001032368318

Por Acta No. 169 del 24 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2021 con el No. 02654450 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Cardona Alzate Hector James	C.C. No. 000000016756294

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Asuntos  
Tributarios  
Aduaneros           Y  
Cambiaríos

Por Acta No. 115 del 26 de abril de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2013 con el No. 01727887 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente       Del Presidente	Milciades       Castillo Escobar	C.C. No. 00000002972387

Por Acta No. 128 del 29 de enero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015 con el No. 01913840 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente       Del Presidente	Javier           Alexander García Buitrago	C.C. No. 000000080001355

Por Acta No. 149 del 18 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2017 con el No. 02269928 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal        Para Asuntos Judiciales	Ana       Maria       Jaimes Jaramillo	C.C. No. 000000052809772

Por Acta No. 153 del 15 de diciembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2018 con el No. 02305372 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representante Diana Marcela Velez C.C. No. 000000052409878  
Legal Para Carvajal  
Asuntos  
Judiciales

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 48 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2021 con el No. 02716076 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paola Andrea Rengifo Bobadilla	C.C. No. 000000041057882
Segundo Renglon	Jon Darpon Sierra	P.P. No. 000000PAL744537
Tercer Renglon	Mario Arturo Isaza Ruget	C.C. No. 000000079263686

## SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Arturo Alvarez Moreno	C.C. No. 000000007226053
Segundo Renglon	Fatima Ansotegui Elordi	P.P. No. 000000PAB524408
Tercer Renglon	Maria Teresa Bacigalupe Artacho	P.P. No. 000000PAL724618

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 43 del 27 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2018 con el No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
02335902 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134

Por Documento Privado del 27 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2018 con el No. 02335903 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angie Lisseth Orjuela Muñoz	C.C. No. 000001015440579 T.P. No. 222555-T

Por Documento Privado del 2 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2021 con el No. 02741062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jessica Paola Quintero Salguero	C.C. No. 000001016054236 T.P. No. 246366-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.179	28-VII-1992	30 STAFE BTA	10-VIII-1992 NO.374139
2.753	14-IX -1992	30 STAFE BTA	15-IX -1992 NO.378615
1.888	16-VI -1993	30 STAFE BTA	19-VII -1993 NO.412902
1.029	20-IV-1995	30 STAFE BTA	21-IV -1995 NO.489583
3.952	17-XII-1996	30 STAFE BTA	18-XII -1996 NO.566779

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004092 del 30 de diciembre de 1997 de la Notaría 30	00616571 del 30 de diciembre de 1997 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de Bogotá D.C.

E. P. No. 0004113 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 00616764 del 31 de diciembre de 1997 del Libro IX

E. P. No. 0001168 del 10 de mayo de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 00681396 del 25 de mayo de 1999 del Libro IX

E. P. No. 0003803 del 26 de diciembre de 2000 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 00758965 del 29 de diciembre de 2000 del Libro IX

E. P. No. 0005207 del 26 de diciembre de 2002 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 00860616 del 31 de diciembre de 2002 del Libro IX

E. P. No. 0001381 del 14 de abril de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 00875493 del 15 de abril de 2003 del Libro IX

E. P. No. 0001103 del 10 de abril de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 01052896 del 2 de mayo de 2006 del Libro IX

E. P. No. 0001717 del 14 de mayo de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. 01214453 del 16 de mayo de 2008 del Libro IX

E. P. No. 391 del 16 de febrero de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. 01364220 del 24 de febrero de 2010 del Libro IX

E. P. No. 2153 del 26 de julio de 2013 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 01752447 del 29 de julio de 2013 del Libro IX

E. P. No. 2020 del 5 de agosto de 2014 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 01857854 del 6 de agosto de 2014 del Libro IX

E. P. No. 03511 del 29 de diciembre de 2016 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 02173345 del 29 de diciembre de 2016 del Libro IX

E. P. No. 2237 del 10 de agosto de 2017 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 02251251 del 15 de agosto de 2017 del Libro IX

E. P. No. 3751 del 28 de diciembre de 2017 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 02290166 del 28 de diciembre de 2017 del Libro IX

E. P. No. 1263 del 5 de junio de 2018 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 02348696 del 13 de junio de 2018 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 01788 del 9 de noviembre 02635188 del 13 de noviembre  
de 2020 de la Notaría 30 de Bogotá de 2020 del Libro IX

D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado No. GC-0056 del 22 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de diciembre de 2021 bajo el número 02777751 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Joseba Mikel Grajales Jimenez

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: 0090 (Rentista de capital, solo para personas naturales)

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-02-28

**\*\*Aclaración del Grupo Empresarial\*\***

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 30 de Diciembre de 2021 bajo el No. 02777751 Del libro IX, en el sentido de indicar que La Persona Natural Joseba Mikel Grajales Jiménez (Matriz), comunica que configura situación de control y grupo empresarial en control directo con la sociedad extranjera DUDINKA TALDEA 99, S.L., y control indirecto con las sociedades extranjeras CENTAURO CAPITAL, S.L. (por intermedio de DUDINKA TALDEA 99, S.L.), y NATANOR XXI S.L.U. (por intermedio de CENTAURO CAPITAL, S.L. y DUDINKA TALDEA 99, S.L.) (Subordinadas) sobre KERALTY S.A.S. (control directo por Joseba Mikel Grajales Jiménez, y en forma indirecta en concurso con las sociedades CENTAURO CAPITAL, S.L. y NATANOR XXI S.L.U.); asimismo la (Matriz) ejerce control indirecto, sobre las sociedades y entidades sin ánimo de lucro, nacionales y extranjeras: PROMOTORA INMOBILIARIA SANITAS S.A.S, INMOBILIARIA KERALTY S.A.S, VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S., FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, SOPRINSA GLOBAL HEALTH S.A., OPTICA COLSANITAS S.A.S., COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. e INVERSIONES EXTERIORES



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

COLSANITAS S.A. (por intermedio de KERALTY S.A.S.), VERSANIA PRIMERA INFANCIA S.A.S., VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S., LAZOS HUMANOS S.A.S., VERSANIA SENIOR S.A.S., y UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PRESENTES S.A.S. (por intermedio de VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S. y KERALTY S.A.S.), EDITORIAL BIENESTAR S.A.S. y CLINICA DENTAL KERALTY S.A.S. (de forma indirecta con el concurso de KERALTY S.A.S. y COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA (de forma indirecta con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., CENTAURO CAPITAL, S.L., y EDITORIAL BIENESTAR S.A.S.), CLINICA COLSANITAS S.A. (de forma indirecta con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, y KERALTY S.A.S.), SOCIEDAD CLINICA IBEROAMÉRICA S.A.S., UNIDAD DE IMÁGENES AVANZADAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, y CLINICA CAMPO ABIERTO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.S (por intermedio de CLINICA COLSANITAS S.A.), CENTROS MÉDICOS COLSANITAS SAS. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y CLINICA COLSANITAS S.A.), ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, KERALTY S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), MEDICINA NUCLEAR PALERMO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), OFTALMOSANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y CLINICA COLSANITAS S.A.), OFTALMOSANITAS CALI S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., OFTALMOSANITAS S.A.S., y CLINICA COLSANITAS S.A.), SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA), COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., KERALTY S.A.S., SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S., EDITORIAL BIENESTAR S.A.S., CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S., y VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S.), FUNDACIÓN KERALTY (a través de CLINICA COLSANITAS S.A., y COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), CORPORACIÓN SOCIAL MÉDICA SANITAS (a través de KERALTY S.A.S., CLINICA COLSANITAS S.A., COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., MEDISANITAS S.A.S. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA, OFTALMOSANITAS S.A.S., SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S., FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EDITORIAL BIENESTAR S.A.S.), VERSANIA SAÚDE BRASIL LTDA, y KERALTY HEALTH S.L. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), BIOPRAXIS RESEARCH AIE y METRO SANITAS CORPORATION (por intermedio de KERALTY HEALTH S.L., COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), THE MEGA CLINIC IN, KERALTY MANILA, KERALTY PRIME CEBU INC, y TOPHEALTH MEDICAL CLINICS INC. (por intermedio de METRO SANITAS CORPORATION, KERALTY HEALTH S.L., COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A. DE C.V. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), SALUD MASIVA S.C (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A. DE C.V, y COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SEGUROS CENTAURO, ADMINISTRADORA CORPORATIVA DE EMPLEOS QUEMPES, ALIANZA, y TAURO (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A. DE C.V, y SALUD MASIVA S.C), KERALTY MEXICO S.A DE CV (de forma indirecta y con el concurso de CONTROLADORA SALUD MEXICO S.A. DE C.V), INVERSIONES EN SALUD S.A. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SANITAS PERÚ S.A EPS (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EN SALUD S.A. y COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD S.A. (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EN SALUD S.A. y SANITAS PERÚ SA. EPS), SANITAS SAS (de forma indirecta y con el concurso de KERALTY HEALTH S.L., y KERALTY S.A.S.), SANITAS USA, INC. (de forma indirecta y con el concurso de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., y KERALTY S.A.S.), SANITAS USA II, INC. (por intermedio de COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.), SANITAS MANAGEMET DENTAL, LLC. (por intermedio de SANITAS USA II, INC.), SANITAS OF NEW JERSEY, LLC., HCSC-SANITAS I, LLC., BCBST-SANITAS I, LLC., WESTCHESTER GENERAL HOSPITAL INC DBA KERALTY HOSPITAL, y SANITAS SPECIAL CARE LLC (por intermedio de SANITAS USA, INC.), INVERSIONES YALO, C.A, e INVERSORA OSI 11 S.A (de forma indirecta y con el concurso de INVERSIONES EXTERIORES COLSANITAS S.A. y KERALTY S.A.S.), GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSPAPS S.A. (por intermedio de INVERSIONES YALO, C.A), GRUPO MEDICO SANTA PAULA, S.A. GMSP S.A., GRUPO MEDICO SANTA PAULA OCUPACIONAL SA GMSP OCUPACIONAL S.A, LIBSA VENEZUELA S.A, GRUPO MEDICO SANTA PAULA ODONTOLOGIA SA GMSP ODONTOLOGÍA S.A y GRUPO MEDICO SANTA PAULA OFTALMOLOGIA SA GMSP OFTALMOLOGÍA SA (por intermedio de GRUPO MEDICO SANTA PAULA APS, S.A GMSP APS S.A.), GRUPO MÉDICO SANTA PAULA ÓPTICA, S.A. (de forma indirecta y con el concurso de GRUPO MEDICO SANTA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
PAULA APS, S.A GMSP APS S.A., y OPTICA COLSANITAS S.A.S.),  
ESTACIONAMIENTO 5010 SA (por intermedio de LIBSA VENEZUELA S.A)  
(Subordinadas)

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8610

Actividad secundaria Código CIIU: 8621

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CLINICA REINA SOFIA  
Matrícula No.: 00499335  
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 1992  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Cr 21 127 03 / Ac 127 21 60 Cn 106 Al  
110, 2

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINISANITAS DIAGNOSTICO  
Matrícula No.: 01089075  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2001  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 45 108 A 50 Piso 3 Int 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DE SANGRE CLINICA COLSANITAS  
Matrícula No.: 01223729  
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2002  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 166 22 68 Lc  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CENTRAL DE REFERENCIA  
Matrícula No.: 01328507  
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2003  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 69 C 99 45  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO TEUSAQUILLO  
Matrícula No.: 01435821  
Fecha de matrícula: 6 de diciembre de 2004  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 31 B # 14 - 26 Pi 2 In 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIDAD RENAL SANITAS  
Matrícula No.: 01490732  
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cl 127 20 78 Cs 201 202 203 204

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA  
Matrícula No.: 01593670  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2006  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 23 66 46 Int 5 Int 4 Cos  
201A1209,409,501  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CHIA EPS  
Matrícula No.: 01624313  
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2006  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Pradilla 5 31 Este Lc 302 A 311 Cc  
Plaza  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO CALLE 80  
Matrícula No.: 01652708  
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2006  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 89A 79 03 P4 Costado Noroccidental  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINISANITAS CENTRO MEDICO EMPRESARIAL  
Matrícula No.: 01666492  
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 16 6 66 P 2 Int 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CENTRO MEDICO TUNAL  
Matrícula No.: 01709588  
Fecha de matrícula: 4 de junio de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Dg 52A Sur 25 16 P1 Int 1

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO UAP URILAR HEROES  
Matrícula No.: 01709590  
Fecha de matrícula: 4 de junio de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 75 22 66 Piso 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CENTRO MEDICO KENNEDY  
Matrícula No.: 01726267  
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 2007  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 42 Sur 78K 30 Pi 2 In 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ODONTOSANITAS SAN MARTIN  
Matrícula No.: 01782269  
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 7 32 12 Lc 304  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS ILARCO  
Matrícula No.: 01782270  
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv 60 115 - 58 To C Lc 103  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PROGRAMA DE HOSPITALIZACION DOMICILIARIA  
Matrícula No.: 01810659  
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 127 20 51 Piso 2 Y 3  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS HORIZONTE  
Matrícula No.: 01893245  
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2009  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 127 20 78 Lc 206 Y 207 Lb Un Rad  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS CALLE 96  
Matrícula No.: 01936489  
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2009  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 14 # 96 22 P1 Int 101 P2 Int 201  
Y 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO TOBERIN  
Matrícula No.: 02299100  
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2013  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 21 166 53 Lc 1 Y 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS COLINA CAMPESTRE  
Matrícula No.: 02555518  
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 59 # 152-19 Piso 1 Int 1.2 Y 1.3 ; Pi  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 02638630  
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 14 62 04 Interior 1 Interior 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA COLSANITAS 103

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matrícula No.: 02640279  
Fecha de matrícula: 4 de enero de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 45 103 65  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO RESTREPO  
Matrícula No.: 02658745  
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 22 Sur 19 C 15  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA PEDIATRICA  
Matrícula No.: 02667536  
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 127 20-56 St 1-2- 3 P1,2,3 P 4 ( Cuarto N  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CLINICO SANITAS CALLE 103  
Matrícula No.: 02773810  
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2017  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 45 103B 03 Piso 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CLINICO SANITAS CALLE 106  
Matrícula No.: 02817004  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 106 19 19 P 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS LA CALLEJA  
Matrícula No.: 02877624



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 5 de octubre de 2017  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 127 # 20 16 P6 In 1, In 6  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CLINICO SANITAS FONTIBON  
Matrícula No.: 02890006  
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2017  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 96H 16 J 04 P 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS 108  
Matrícula No.: 02916772  
Fecha de matrícula: 9 de febrero de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 45 # 108A-50 Ed Bosch P2 In 1  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS CHIA  
Matrícula No.: 02943866  
Fecha de matrícula: 9 de abril de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Vereda Calahorra Parcelacion Buenasuerte Lt  
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS SALITRE  
Matrícula No.: 02986725  
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 68A 24B - 10 T0 2 Pi 4 In 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS SANTA ANA  
Matrícula No.: 03033307  
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 2018

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ed To Empresarial Pacific Cl 110 9 - 25  
Pi  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ODONTOSANITAS SUBA  
Matrícula No.: 03070510  
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 91 139 34 P3  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ODONTOSANITAS CALLE 80  
Matrícula No.: 03070515  
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 79 89 A 40 Lc 225  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO PEDIATRICO  
CALLE 100  
Matrícula No.: 03083006  
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 19 98 57 P 2 Costado Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO  
Matrícula No.: 03083035  
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cl 26 113 90  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLINICA INFANTIL SANTA MARIA DEL LAGO  
Matrícula No.: 03105943  
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 73A 76 66  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TOMA DE MUESTRAS LIGA BOGOTA  
Matrícula No.: 03131351  
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 56 6 28 P1 Intl  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO NAVARRA  
Matrícula No.: 03134211  
Fecha de matrícula: 4 de julio de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Aut Norte 100 74 P2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIDAD CONSULTA EXTERNA CLÍNICA INFANTIL  
SANTA MARÍA DEL LAGO  
Matrícula No.: 03138501  
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 76 73 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO ODONTOLOGICO Y DIAGNOSTICO  
ESPECIALIZADO LAS AMERICAS  
Matrícula No.: 03160271  
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Americas 62 84 P 2 Lc L2 27 L 2 28  
Int 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO DE METROLOGÍA  
Matrícula No.: 03168821

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 69B 99 43 P1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	LABORATORIO SUBA CLINICA COLSANITAS
Matrícula No.:	03169212
Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 145 103B 69 Cc Alpaso Lc 504
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO SOACHA
Matrícula No.:	03176904
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 1 38 89 P2 Lc 237 Cost Suroriente
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	CENTRO ODONTOLOGICO Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO NORTE
Matrícula No.:	03199098
Fecha de matrícula:	27 de diciembre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Aut Norte 122 78 Pi 1, Pi 2, Pi 3 In 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRAL DE PATOLOGIA
Matrícula No.:	03243607
Fecha de matrícula:	3 de junio de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 70 C 115 A 15
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	LABORATORIO CENTRO MEDICO PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.:	03310483

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2020  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 71D 6 94 Sur Lc 4002 Laboratorio Cc  
Plaza  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO TOBERIN  
Matrícula No.: 03337465  
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 163 A 22 36 Piso 3 Costado  
Oriental Y  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CENTRO MEDICO CEDRO BOLIVAR  
Matrícula No.: 03337470  
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 152 19 28 Piso 2 Int. 202  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS 125  
Matrícula No.: 03453896  
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 20 124 64  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIO CLINICO DIAGNOSTICO GENETICO  
Y MOLECULAR KERALT Y  
Matrícula No.: 03457234  
Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 125 19 67  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.577.754.236.588

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de marzo de 2022 Hora: 09:13:40**

Recibo No. AA22305859

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2230585918A91**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

**SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 04 de abril de 2022

**TRASLADO No. 003/T-003**

**PROCESO No. 11001310302520190038200**

**Artículo: 319**

**Código: Código General del Proceso**

**Inicia: 05 de abril de 2022**

**Vence: 07 de abril de 2022**

**KATHERINE STEPANIAN LAMY**

Secretaria